



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P.O.BOX 1119

SALINAS, PUERTO RICO 00771

RESOLUCION INTERNA NUM. 4

SERIE 1998-99

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA HACER PÚBLICO RECONOCIMIENTO DE LA EXTRAORDINARIA LABOR REALIZADA POR LOS VOLUNTARIOS QUE TRABAJARON EN LOS REFUGIOS DESPUES QUE FUERAMOS AZOTADOS POR LOS EMBATES DEL HURACAN "GEORGES"; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pasado 21 de septiembre de 1998, por varias horas, nuestro Puerto Rico sufrió la desolación, desasociego y destrucción que dejaba a su paso la furia implacable el Huracán "Georges", causando pérdida de varias vidas y daños millonarios a las viviendas y propiedades de nuestros hermanos puertorriqueños.

POR CUANTO: El Huracán "Georges" causó graves daños a nuestra agricultura al igual que a nuestra flora y fauna, por lo que por varias décadas no volveremos a disfrutar del verdor de nuestros árboles y fragancia de nuestro florido jardín como es nuestro Puerto Rico mundialmente reconocido.

POR CUANTO: Los momentos de dolor, angustias y desesperación que nos tocó vivir en aquel fatídico día, resultaron más confortables para nuestra ciudadanía salinense gracias a la extraordinaria labor realizada por los voluntarios en los refugios después que fuéramos azotados por el Huracán "Georges".

POR CUANTO: Nuestra Asamblea Municipal se siente sumamente orgullosa en contar entre los residentes de querido pueblo de Salinas, con personas del tesón, dedicación, deseos de servir al prójimo y responsabilidad ciudadana como lo fueron todos cada uno de los voluntarios de todos los refugios de nuestro municipio.

POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: A partir de la aprobación de la presente Resolución, se le extiende una calurosa felicitación a los voluntarios de todos los refugios de nuestro municipio por la extraordinaria labor realizada por éstos después del azote del Huracán "Georges".

Sección 2da: Copia de la misma, una vez en vigencia le será entregada a cada uno de ellos de forma y manera que la misma le sirva de motivación para continuar brindando lo mejor de si mismos en situaciones similares o en cualquier otra situación donde hayan sufrido daños.

HÉCTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTÍNEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION INTERNA NUM. 4

SERIE 1998-99

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Interna Núm. 4, Serie 1998-99 adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dí 12 de enero de 1999.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes dicha sesión: Héctor C. Castro, Ignacio Del Valle, Sylvia Reyes, Ismael López Rodriguez, Melvin Torres, Juan Rivera Ramo Ismael Ortiz López, Angel L. Díaz, Antonio Olavarria, Augusto Santell, Efren Díaz Rodríguez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de Enero de 1999.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL